

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Tema 10 del programa

CX/CAC 19/42/11

Junio de 2019

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

#### Cuadragésimo segundo período de sesiones

Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), Ginebra (Suiza), 8-12 de julio de 2019

#### ASUNTOS REMITIDOS A LA COMISIÓN POR LOS COMITÉS DEL CODEX

Se indican a continuación las siguientes reuniones del Codex celebradas entre octubre de 2018 y mayo de 2019 en las que se han tratado cuestiones para información o adopción de medidas por la Comisión. Los documentos pertinentes y los detalles de los debates se pueden consultar en los informes de las reuniones de los comités del Codex señalados en las notas a pie de página.

#### ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

**VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL CCFICS:** *Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos*

##### **Documento de debate sobre la integridad y autenticidad de los alimentos<sup>1</sup>**

El Comité continuó los debates sobre el tema relativo a la integridad y autenticidad de los alimentos y acordó establecer un grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe), presidido por los Estados Unidos de América y copresidido por la Unión Europea y la República Islámica del Irán<sup>2</sup>, que trabajaría solo en inglés, con los siguientes objetivos:

- (i) considerar de manera más detallada el papel del CCFICS con respecto a enfrentar el desafío planteado por el fraude alimentario en el contexto de la inocuidad de los alimentos y las prácticas leales en el comercio de los alimentos;
- (ii) realizar un análisis exhaustivo de los actuales textos pertinentes del Codex, ya sea dentro o fuera del ámbito del CCFICS, para evitar superposiciones o intrusiones en el mandato de otros comités de productos o de asuntos generales del Codex, tomando nota de que hay una serie de textos afines del Codex tanto en la esfera del CCFICS como fuera de ella.

En caso de que el GTe identificara omisiones en los actuales textos del CCFICS, se podría: proponer nuevos trabajos, dentro del ámbito y el mandato del CCFICS, para su consideración durante la 25.<sup>a</sup> reunión del CCFICS; considerar cuáles son las definiciones que es necesario elaborar; y proponer definiciones que pudieran ser necesarias en cualquier futuro documento de proyecto, en concordancia con los actuales textos, ámbito y mandato del Codex, para utilizarlas en futuros documentos de proyecto, según sea pertinente.

El Comité también acordó informar al Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (en adelante, el Comité Ejecutivo de la CAC) y a la Comisión y a sus órganos auxiliares, incluido el Comité del Codex sobre Principios Generales, sobre las deliberaciones en curso referentes a este tema.

##### **Evaluación del enfoque experimental para los grupos de trabajo presenciales realizados entre las reuniones (prueba piloto) y la tecnología de seminario web<sup>3</sup>**

Entre las reuniones del CCFICS se reunieron dos grupos de trabajo presenciales (GTp) que incorporaron un enfoque experimental del uso de la tecnología de seminario web para permitir la interacción directa de persona a persona, facilitar la participación de los países y fomentar la inclusión.

<sup>1</sup> REP19/FICS, párr. 60.

<sup>2</sup> Desde entonces, China ha expresado su interés en copresidir también el GTe, lo cual cuenta con el apoyo del Presidente y los copresidentes del GTe y la Presidenta del CCFICS.

<sup>3</sup> REP19/FICS, párrs. 77 y 78.

El Comité acordó informar al Comité Ejecutivo de la CAC de que: i) la tecnología de seminario web ofrece la posibilidad de aumentar la participación y la inclusión en las reuniones del Codex, y además se deberían tomar en cuenta las dificultades o lo aprendido en esta prueba piloto cuando se considere su utilización en el trabajo de los comités del Codex; y ii) es necesario un análisis de lo ocurrido para tener más conocimiento de los obstáculos a la participación y la mejor manera de superarlos.

El Comité recomendó que el Codex continuara explorando los desafíos y desarrollando el posible uso de la tecnología de seminarios web en su labor.

#### **QUINGUAGÉSIMA REUNIÓN DEL CCFH:** *Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos*

##### **Aplazamiento de la elaboración de un plan de muestreo para la histamina en 11 normas de productos básicos destinadas al pescado y los productos pesqueros<sup>4</sup>**

En vista de la falta de consenso, el Comité acordó posponer la consideración del trabajo hasta el momento en que el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras hubiera finalizado sus enmiendas de las *Directrices generales sobre muestreo* (CXG 50-2004), e informar a la CAC al respecto.

#### **VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CCFO:** *Comité del Codex sobre Grasas y Aceites*

##### **Informe sobre los resultados de la vigilancia de la conformidad de aceites de pescado especificados con los requisitos (especialmente el perfil de ácidos grasos) de la norma para aceites de pescado y sus efectos sobre el comercio (respuestas a la CL 2017/74-FO)<sup>5</sup>**

El Comité acordó:

- (i) que no era necesario continuar vigilando la implementación de la nueva norma adoptada para aceites de pescado y que los datos recibidos indicaban que el uso de los perfiles de ácidos grasos para aceites de pescado especificados no presentaba un problema para la identificación;
- (ii) que si los miembros identificaban cualquier problema en el futuro con la implementación de la norma podían enviar una propuesta para la revisión de la norma.

##### **Documento de debate para mejorar la labor de la gestión del trabajo del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites<sup>6</sup>**

El Comité Ejecutivo de la CAC, en su 73.<sup>a</sup> reunión, señaló que, aunque los trabajos del CCFO avanzaban de forma satisfactoria, la carga de trabajo global del CCFO seguía siendo bastante considerable. El Comité Ejecutivo de la CAC recomendó que el CCFO examinara si para este tipo de trabajo un procedimiento o documento de proyecto simplificado permitiría acelerar la labor, y también recomendó que el CCFO considerara la posibilidad de desarrollar un mecanismo (por ejemplo, un plan anticipado) para gestionar mejor su programa.

A fin de gestionar mejor su trabajo el Comité acordó:

- i) continuar utilizando el documento de proyecto existente para la presentación de propuestas de nuevos trabajos o de enmiendas a las normas para grasas y aceites existentes. La identificación de criterios redundantes deberá llevarse a cabo caso por caso por el miembro que prepara el documento de proyecto. Luego, le corresponderá al grupo de trabajo durante la reunión y al Comité determinar si se identificaron y cumplieron los criterios relevantes;
- ii) pedir a la Secretaría del Codex que emita una carta circular para solicitar propuestas de nuevos trabajos y enmiendas a las normas existentes con amplia antelación a cada reunión del CCFO y con un plazo específico para la presentación de las propuestas. Las propuestas presentadas en respuesta a la carta circular deberían incluir tanto un documento de debate como una propuesta de documento de proyecto. Las propuestas recibidas vencido el plazo no serán consideradas en dicha reunión sino en la siguiente reunión del Comité;
- iii) establecer un grupo de trabajo durante cada reunión del CCFO;
- iv) tener un tema permanente del programa en cada reunión del CCFO para considerar nuevas propuestas de trabajos.

---

<sup>4</sup> REP19/FH, párr. 47.

<sup>5</sup> REP19/FO, párr. 126.

<sup>6</sup> REP19/FO, párr. 132.

**QUINCUAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL CCFA:** *Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios***Justificaciones tecnológicas para el uso de conservantes y agentes antiaglutinantes en el producto específico abarcado por la Norma del Codex para la mozzarella (CXS 262-2006)<sup>7, 8</sup>**

La CAC, en su 40.º período de sesiones, solicitó que el CCFA abordara solo la justificación tecnológica del uso de conservantes y agentes antiaglutinantes en el tratamiento de la superficie de la mozzarella con alto contenido de humedad en el marco de la labor de armonización de las disposiciones relativas a los aditivos alimentarios de las normas del Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos y las de la *Norma general para los aditivos alimentarios* (CXS 192-1995)<sup>9</sup>.

El CCFA, en su 51.ª reunión, consideró este asunto y acordó informar a la CAC, en su 42.º período de sesiones, de que:

- i) el uso de agentes antiaglutinantes en el tratamiento de la superficie de la mozzarella con alto contenido de humedad solo estaba justificado tecnológicamente en las formas trituradas o cortadas en dados del producto;
- ii) el uso de conservantes en el tratamiento de la superficie de la mozzarella con alto contenido de humedad solo estaba justificado tecnológicamente cuando no estaba empaquetada en líquido.

**CUADRAGÉSIMA REUNIÓN DEL CCMAS:** *Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras***Orientaciones sobre la aprobación<sup>10</sup>**

El CCMAS acordó lo siguiente:

- i. publicar la orientación sobre la aprobación incluyendo la plantilla para presentar información como documento informativo destinado al uso interno del CCMAS (Apéndice V);
- ii. que el documento sería un documento vivo que podría revisarse si surgieran problemas durante el uso de la orientación sobre la aprobación.

---

<sup>7</sup> REP19/FA, párr. 68.

<sup>8</sup> La revisión de la norma CXS 262-2006 se presenta para su aprobación en el tema 4 del programa.

<sup>9</sup> REP17/CAC, párr. 134.

<sup>10</sup> REP16/MAS, párr. 51 y Apéndice V.